

CASA REAL (por carta al no permitirlo el Registro)

PRESIDENTE DEL GOBIERNO (por Registro)

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO (por carta al no permitírmelo el Registro)

DEFENSOR DEL PUEBLO (por Registro)

DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN(por carta): La Razón, El Mundo, ABC, El País, La Vanguardia, El Confidencial, El Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena Ser, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, parlamentario:

(por carta al no admitirlo por Registro, la remito a 61 parlamentarios a los que invito a transmitirla al resto).

Asunto: 4ª Reprobación/Consultoría a las instituciones del Estado y los Medios de Comunicación por su nula contribución a la convivencia de los ciudadanos con la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito y la degenerada y maliciosa permisividad a cargos públicos de tenencia de cuentas y/o patrimonio en el extranjero.

www.marroaspain.com

(patente o marca registrada, también Mariano Rodrigo Arribas), DNI 13107504-B, con domicilio en Camino de los puentes 27, 09195 de VILLARIEZO (Burgos), (finca rústica, solo certificados), como mejor proceda en Derecho

DIGO:

Antes de decir lo que os voy a decir quiero hacer algunas aclaraciones...

Primera aclaración. Por ocultación de datos me refiero a datos patrimoniales, financieros y pecuniarios, no me refiero a datos de índole sexual, la sexualidad de cada uno le importa un pijo a los demás... ¿qué le grabaron un video?, joder, si me lo graban a mí con las practicas que estoy haciendo (que me quiero echar una esclava y un esclavo) saldría un video muchísimo más divertido que el del Rey. Bueno la sexualidad de cada uno le importa en pijo a los demás... salvo que sea constitutiva de delito, lo

malo de la sexualidad del Rey es que estuvo rodeada de comportamientos de dudosa legalidad: regalo de 65 millones de euros que antes los tendría en paraísos fiscales o en el extranjero sin fiscalizar por Hacienda (la agasajada no pagaría nada por la cesión), pagos de extorsiones mandados pagar incluso por algún Presidente de Gobierno (ahora ex-Presidente pero entonces Presidente, vamos que entonces delinquía o conducta asimilable), uso de los Servicios Secretos también delictivo o asimilable, tener hijos no reconocidos también está feo... pero vamos como norma general la sexualidad de cada uno le importa en pijo a los demás, POR OCULTACIÓN DE DATOS ME REFIERO, reitero, A DATOS DE INDOLE PATRIMONIAL, FINANCIERO Y PECUNIARIO, tanto no fiscalizados por Hacienda (lo cual puede llegar a ser constitutivo de delito o hecho asimilable) como fiscalizados (porque tenía que no estarle permitido a ningún cargo público).

Segunda aclaración. Las cosas de la vida y los hombres en la vida son... lo que terminan siendo. Un corredor puede ir toda la carrera el primero y aventajando mucha distancia al resto pero si antes de la meta tropieza y entra el último su puesto será el último, no será el primero y será un perdedor; un hombre puede vivir una bonita y apasionada historia de amor pero si con el paso de los años terminan separados y odiándose su historia ya no será una historia bonita, incluso puede ser una historia horrible: LAS COSAS DE LA VIDA Y LOS HOMBRES EN LA VIDA SON LO QUE TERMINAN SIENDO y de ahí la grandeza de la vida que mientras la tengamos nos ofrece la posibilidad de enmendarnos, de rectificar nuestros pasos, de reconocer nuestros errores, de pedir perdón por el mal que hicimos, cumplir la palabra que dimos, etc., LOS HOMBRES EN LA VIDA SON LO QUE TERMINAN SIENDO. Os hago ésta aclaración porque muchas personas maliciosas (son tiempos de maldad generalizada) ante un proceder del Rey Emérito realmente intolerable (desde la legalidad exigible a todos) se ha atrevido a defender públicamente la figura del Rey Emérito (defendiendo por tanto la maldad que ha realizado) acogándose a algún gesto del pasado...no, no, no y no: LOS HOMBRES EN LA VIDA SON LO QUE TERMINAN SIENDO, y el Rey Emérito por sus "delitos" o hechos asimilables ha terminado siendo algo malo y perjudicial para el Estado.

Tercera aclaración. Los hombres que ostentáis cargos en las Altas Instituciones del Estado ¿sois conscientes de la repercusión de vuestros actos sobre todos los ciudadanos?, os comportáis como si no fuerais, ¿carecéis acaso de la capacidad para discernir el Bien del Mal?, es de

suponer que no (es decir es de suponer que sí la tenéis) ¿entonces porqué elegís el Mal, porqué hacéis el mal y porqué infundís sobre los ciudadanos la maldad?

Cuarta aclaración. Sois, todos a los que me dirijo, unos “encubridores” (no en el sentido jurídico-penal porque debemos respetar el “orden” establecido, pero sí en el sentido general de nuestro vocabulario) o unos ocultadores de la Verdad.

UNA VEZ HECHAS ESTAS ACLARACIONES YA SÍ OS DIGO:

Que por el presente repruebo (firmemente además) a todos los citados el “encubrimiento” u ocultación de datos patrimoniales, financieros y pecuniarios del Rey Emérito en el extranjero. Tal ocultación de datos es una actuación degenerada (algo fuera de lo normal y de lo normal que nos sucedería a los ciudadanos) y maliciosa puesto que enferma a la ciudadanía, induce a los ciudadanos a la misma infracción de las leyes, los divide y los enfrenta (a favor y en contra de la Monarquía) y los fuerza hacia otros posicionamientos incluso radicales, perjudicando así enormemente la convivencia de los ciudadanos; así por ejemplo los fuerza hacia el republicanismo (a elegir otra forma de organizar la convivencia, reconocido por algún republicano: “el Rey es el mejor republicano”), los fuerza hacia el independentismo (a reafirmarse aún más en tales posicionamientos), los fuerza hacia el radicalismo (posicionamiento defensor de la figura del Rey y que es aún peor que los anteriores porque una cosa es pretender otra forma de organizar la convivencia y otra muy distinta justificar la infracción de las leyes), lo cual daña, reitero, enormemente la convivencia de todos.

En consecuencia y en la medida que perjudica gravísimamente la convivencia de todos me atrevo a deciros además lo siguiente:

AL REY. Un Rey (y entiéndaseme todo con los debidos respetos) no puede comportarse como un hombrecito y mantener un comportamientocuasiinfantil en plan “ah, pues que se vaya lejos, yo renuncio a la herencia y asunto arreglado” (comportamiento cuasiinfantil y pseudofraudulento porque es una forma como de quedarse con todo, “que la familia se quede con toda la pasta, yo con la Corona y todo nuestro”, hombre... ese comportamiento en un Rey y un Jefe del Estado pues no es procedente (no, no, no y no). Un Rey debe portarse como un hombre, y un hombre no “escurre el bulto” o no “esconde la porquería”

debajo de una alfombra árabe (nunca mejor dicho). Un hombre hace lo correcto, debe hacer lo correcto. Y lo correcto es (sería, si lo hicieras claro está) ordenar el retorno del Rey Emérito a España (su eterno viaje por esos lugares donde tienen harenes sexuales, descuartizan periodistas o sobornan cargos europeos, etc., constituye un intolerable “acto de chulería” hacia éste Estado y hacia todos sus ciudadanos), en caso de que se negara a volver retirarle todo séquito, seguridad, servicios secretos, etc. (es indecente que aún en su situación continúe usando los servicios de este Estado a su antojo y todos lo habéis permitido) y ordenar a todas las instituciones del Estado el aclaramiento de todo el patrimonio del Rey Emérito en el extranjero (to-do, no te olvides de nada, depósitos, inmuebles, títulos o acciones, obras de arte valiosas, lingotes de oro, diamantes, etc.), ordenar su remisión a éste Estado y a instituciones financieras de nuestro Estado y ordenar determinar su origen, legítima pertenencia y si correspondiera algún pago a la Hacienda pública. Fueren cuales fueren los países donde lo tenga, fueren cuales fueren los entramados societarios, fueren cuales fueren los implicados (aunque aparezcan por todas partes las firmas de todos los miembros de la familia real), detallando todos los viajes y movimientos (hasta los últimos viajes de familiares a Arabia Saudí parecen sospechosos), aunque se hubieran hecho recientes transacciones, etc., etc., to-do.

Eso es (sería, si lo hicieras claro está) lo correcto.

¿Te jodería hacerlo?, pues claro, también a mí me jode limpiar la mierda de mi madre y tengo que hacerlo, a veces no se deja y hay que seguir limpiándola, lo mismito te va a pasar a ti y lo mismito es lo que debes hacer tú, “limpiar la mierda” de la Corona, la Monarquía, la Casa Real y la Jefatura del Estado.

ESA “LIMPIEZA” DE LA JEFATURA DEL ESTADO RESULTA INEVITABLE E INELUDIBLE PARA “LIMPIAR” EL RESTO DE LA “MIERDA” (corrupción) QUE HAY EN ESTE ESTADO. Salvo que este Estado avance hacia una mayor destrucción, más tarde o más temprano tendrá que realizar esa “limpieza” y si así sucediera y tú no hubieras “limpiado” la Jefatura del Estado entonces tú no tendrías cabida en ese próximo Estado, porque no sería posible “operar el cuerpo” de éste Estado dejando en él “el tumor podrido” de la Jefatura del Estado.

En definitiva, Rey de España: **O HACES LO CORRECTO** (es decir limpias la Corona, la Monarquía, la Casa Real y la Jefatura del Estado) **Y VUELVES A HACER DE LA CORONA UNA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYA A DAR ESTABILIDAD AL ESTADO Y CONTRIBUYA** (en la pequeñísima parte que le corresponde) **A LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS CIUDADANOS... O**

DE LO CONTRARIO (esto te va a doler pero no puedo decirlo de otra manera) **PUES MEJOR SERÍA QUE TE FUERAS CON TU PADRE** (mejor sería no porque yo te mande, que no puedo mandarte, sino porque realmente sería mejor para la convivencia de todos en éste Estado y por tanto para el Estado en sí).

Cesa (deberías cesar) de enfermar a los ciudadanos (según lo que ha terminado siendo la Corona en éste Estado infundís en los ciudadanos que todo vale, que vale incluso tener dinero en los paraísos fiscales o que vale infringir la ley). Cesa (deberías cesar) de violentar a los ciudadanos (con lo que ha terminado siendo la Corona estás contribuyendo a la radicalización de los ciudadanos). Cesa (deberías cesar) de empujarlos hacia otras formas o regímenes políticos (estás contribuyendo al aumento del republicanismo e incluso del independentismo). Y cesa, en definitiva, reitero, de perjudicar la convivencia de los ciudadanos en éste Estado y por tanto cesa de hacer más daño a éste Estado (sé que esto no te gusta pero es lo que hay).

Tú eliges (tú, no el Rey Emérito, tú, tú eres el Rey y por tanto tú eres el máximo responsable de la Monarquía, la Corona, la Casa Real y la Jefatura del Estado), asunto tuyo es, a mí “me la suda”, “me la pela” y “me la repanpinfla” lo que elijas, yo me conformo con que el mal que los demás elijan no sea responsabilidad mía (y por tanto que el mal que tú elijas no sea responsabilidad mía) y eso con la remisión del presente ya lo he logrado, que te quede bien claro que Jefatura del Estado y “pasta” de origen ilícito son incompatibles..., eres al momento presente un mal para el Estado, algo que nos divide y enfrenta.

Y te reitero y te recuerdo que puede suceder que no tengas mucho tiempo para ello... por un lado por la avanzada edad de tu padre, si falleciera (Dios no lo quiera) y “el pastón” se lo repartiera la familia entonces tú “estarás acabado”, “fin de la Monarquía”. Y por otro lado si en éste Estado algún día se procediera a atajar la corrupción (“limpiar” el Estado) e instaurar un nuevo Orden Político que organice de nuevo la convivencia (más tarde o más temprano tendrá que suceder) pues lo mismo, “fin de la Monarquía”, porque no será posible “limpiar” este Estado y organizar de nuevo la convivencia dejando ese “tumor podrido” que en estos momentos es lo que constituye la Monarquía.

Tú eliges.

Asunto tuyo es.

(nota: el tuteo es lo que Dios me enseñó, “tú lo has dicho”, y se lo dijo a gente tan importante como vosotros).

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Eres muy poco hombre. ¿Sabes porqué eres muy poco hombre?, porque no cumples tu palabra. Y los hombres que no cumplen su palabra son muy poco hombres (lo cual no te deslegitima como Presidente pero si te deslegitima como hombre). No te lo digo por lo de la “ley mordaza” (eso tendría que reprobalo más a otros que a ti, ya lo reprobaremos), te lo digo porque creo recordar (no estoy del todo seguro pero “me la juego”) que con ocasión de la última “amnistía” o regularización fiscal (en la que se guardaron los nombres en secreto) tú afirmaste que si asumías el poder desvelarías los nombres: no lo has hecho, has tenido tiempo de sobra y no lo has hecho, luego no cumples tu palabra y por tanto eres muy poco hombre.

Te reitero que los hombres en la vida son lo que terminan siendo, y te reitero que la grandeza de la vida radica en el hecho de que mientras la tengamos nos brinda la oportunidad de enmendarnos, de rectificar el mal que hicimos, también de cumplir la palabra que dimos, pues corrígete, desvela ese listado (que no es más que una pizquita de todo lo que hay que limpiar en ése Estado, le sentará bien a éste Estado, “sobran voces”), dale primero la oportunidad al Rey de que “limpie” la Casa Real (hay que ser caballeros, también es bueno) y luego tú haces lo propio con ese listado, ¿no decías que el Rey Emérito tiene que dar explicaciones?, el Rey y todos, pues solo faltaría que el rey las diera y los demás no, hay muchas explicaciones que dar.

Y no te olvides de legislar para que ningún cargo público pueda tener cuentas y/o patrimonio en el extranjero (que hasta parece que habéis cambiado la postura en el Sáhara porque tengáis adosados por Marruecos).

No puedes ser un muy poco hombre.

Debes ser un hombre.

Tienes el deber de comportarte como un hombre (al menos en esa pizquita).

Cumple tu palabra y desvela ese listado.

(nota: los funcionarios de la Unidad para la Comunicación con la Ciudadanía creo que este escrito sí se lo deberían pasar al Presidente... salvo que quieran contribuir a que el Presidente del Estado sea un muy poco hombre).

P.D.: La idea de una consulta en Cataluña no es una buena idea, quiero decir... en las actuales circunstancias de este Estado no sería un acto bueno, no sería un bien.

AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO. Inviolable. En términos absolutos, tan absolutos que podría cometer los actos más aborrecibles y podría seguir cometiéndolos, hombre... Y delitos prescritos. La prescripción de un delito fiscal por tenencia de dinero en el extranjero es muy difícil de entender mientras sigan teniendo el dinero en el extranjero (algo falla, ¿no creéis?, ¿falla la ley?, ¿y se lo habéis dicho a los legisladores?, pues entonces habéis fallado vosotros). Esa prescripción (que estaba de más puesto que ya era inviolable) parece más bien una prescripción especial... parece como si en éste Estado tuviéramos (o tuvierais) tres clases de prescripción perfectamente jerarquizadas: en primer lugar tendríamos la “praescriptio común” (de los mortales, es decir la que se aplica a los ciudadanos en general, en la cual la interposición de acciones judiciales interrumpe el plazo de la prescripción, vamos que no se libran), en segundo lugar tendríamos la “praescriptio VIP” (de gente importante, como por ejemplo la que se aplicó a empresarios conocidos como “los Albertos”, en la cual la interposición de las acciones judiciales ya no interrumpe el plazo y pueden librarse, se libraron), y en tercer lugar, en la cúspide de la jerarquía prescripcional tendríamos la “praescriptio regem”, categoricum, in dubiotatem, in pepin-nabile, in question-nabile (y absurdorum porque sobraba, estaba de más, si ya era inviolable “pospa” qué más).

Hombre, Presidente del Tribunal Supremo y del Poder Judicial del Estado español, yo cuando empecé a ver en la tele y la prensa que los magistrados del Supremo se iban a Marbella de fin de semana el jueves por la tarde, o se iban a Colombia y aprovechaban el viaje para follar con prostitutas menores (que irresponsables sois), que la Presidente del Constitucional charlaba con una abogada vecina suya que había asesinado a su marido con sicarios (por algo y para algo los han traído los poderosos, igual los usan hasta los Servicios Secretos), que los magistrados de la Audiencia iban de cacerías con políticos y empresarios, que los magistrados del Tribunal Superior de Castilla y León iban a comer al Txistu con políticos, empresarios y periodistas, etc., etc., pues yo entonces me decía “huy qué malos tiempos le esperan a la justicia” y henos aquí.

Quiero reprobar al Tribunal Supremo tal inviolabilidad (en éste caso es la segunda vez que lo hago pero se lo merece porque fue algo extremadamente “malicioso” y que enferma enormemente a la ciudadanía) y prescripción de los delitos fiscales o hechos asimilables del Rey Emérito porque ha hecho (reitero) mucho daño (más del que alcanzáis a comprender) a la ciudadanía de éste Estado... y porque ha hecho mucho daño al Estado al dañar la propia Jefatura del Estado que ha dejado de ser

una institución que dé estabilidad al Estado (y contribuya a la convivencia en la pequeña parte que le corresponda) y ha pasado a ser una institución muy perjudicial para la convivencia de los ciudadanos y por tanto perjudicial para el Estado (porque un Estado es eso, una organización humana donde se regula la convivencia de todos); con vuestro proceder habéis logrado degradar la Monarquía hasta ser legítimo (moralmente) su erradicación en el Estado (y menudo “marrón” que le habéis dejado al actual Rey, prácticamente tener que elegir entre la Corona... y “la pasta”).

También quiero reprobar al Poder Judicial (cuyo presidente es también el del Supremo) por su silencio ante los pactos entre agrupaciones políticas para interponer o no interponer (generalmente para no interponer) determinados recursos de inconstitucionalidad: me parecen (yo creo que lo son) un chuleamiento de los Tribunales por parte de los políticos y nada habéis hecho ni dicho al respecto (y son públicos esos “pactos”).

También quiero reprobar al Supremo por los asuntos no admitidos (o incluso ni respondidos siquiera) que se plantearon a dicho Tribunal (yo sé de un caso).

También quiero reprobar al Supremo y/o al Constitucional por los asuntos pasados del Supremo al Constitucional y juzgados por éste de forma distinta, es obvio que uno de los dos erró (lo más probable es que unas veces el uno y otras veces el otro, total que los dos yerran).

También quiero reprobar al Supremo y/o a los tribunales inferiores por los asuntos que juzgaron de forma distinta e incluso contradictoria, es obvio que uno de los dos tribunales erró y lo más probable es que fuera el Supremo; un ejemplo (según la tele) es el caso de un tal Echenike, parece ser que un tribunal inferior le condenó y el Supremo le absolvió, yo no tengo un conocimiento exacto del caso pero “me huele mal” (vamos que erró el Supremo) porque según otro programa de la tele le absolvieron por haberse producido la calumnia “en el calor de un acto electoral”, “tócate los huevos” le absolvieron “por una calentura”, ¿y el que contrata a un sicario no está caliente?, ¿los que se apuñalan en zonas de ocio no están calientes?, ¿el marido que mata a su mujer no está caliente?, si por calenturas fuera pues no habría delitos, digo yo que se confundiría la televisión porque no puedo creer que existan magistrados tan irresponsables, aunque vete a saber otras veces lo mismo sí acertáis, por ejemplo al absolver al ministro Garzón por llamar ladrón al Rey Emérito pero ahí yo creo que estaba fácil porque le haríais caso al remordimiento por no haber “limpiado” un poquito al Rey Emérito...

También quiero reprobar al Supremo (según la tele) por denegar la indemnización a una tal Rocío Vannikov, una mujer que la encarcelaron siendo inocente (vamos que la jodieron la vida) y no le disteis nada de indemnización: anda que no hay que ser irresponsables para eso, se puede errar una vez al meterla en la cárcel pero errar dos veces con la misma persona ya es pasarse.

También quiero reprobar al Supremo por (según la tele) una reducción de 9 años de condena en un caso de esos de “padre mata a madre delante de sus hijos” por (según la tele) “no estar probado al daño psicológico en los hijos”: ¿pues qué cojones va a ser el ver como tu padre mata a tu madre, igual que chupar una piruleta?, qué irresponsables,

También quiero reprobar al Supremo por (según la tele) la celebración de un “juicio-circo” con niños por un caso de bullying con grabación de vídeo y en el que al final los declararon inocentes: ¡pero a qué irresponsables se le ocurre hacer eso con el Tribunal Supremo!, si además habían grabado un vídeo ¿cómo se os ocurre declararles inocentes e infundirles a grabar vídeos desde pequeños?, qué grado de irresponsabilidad más insoportable.

También quiero reprobar al Tribunal Supremo por los procesos a los políticos catalanes independentistas... a ver como os lo explico (tengo que explicarlo porque sois muy irresponsables y muy “cerrados”) para que me entendáis: ¡QUE LA JUSTICIA DEBE SER IGUAL HACIA TODOS Y POR TANTO LA MALVERSACIÓN (el otro delito no tenía ni pies ni cabeza) DEBE SER CASTIGADA TODA Y LA DE TODOS!, ¿pero vosotros os creéis que solo se puede aplicar a quien vosotros elijáis por ser independentista, feo o calvo?, a ver como os lo sigo explicando para que lo entendáis algo (aunque sea esta sola cosa que tampoco es tanto)... los hombres independentistas que ostentan la mera condición de ciudadanos no son peores que los no independentistas (y mayoritarios en el Estado), no son hombres buenos (porque el Poder es un mal y todo posicionamiento de un hombre en el que es abducido o seducido por cualquier forma de poder es un mal) pero no son peores que los no independentistas, es más son mejores, menos malos, ¿por qué? pues porque en el fondo del independentismo lo que subyace es un deseo de volver a organizar la convivencia (al margen del Estado pero organizar la convivencia), en cambio en el fondo de los posicionamientos no independentistas lo que subyace (son tiempos sin valores y de maldad por tanto) es un deseo de mantener toda la corrupción de las instituciones (por cierto hábilmente utilizada por los independentistas), todo el desorden político y toda la degradación de las leyes, es decir la destrucción de la convivencia, lo cual

es peor que organizar de nuevo la convivencia... por los tanto los no independentistas (igual que en la época prebélica matándose entre ellos o igual que los alemanes en la II Guerra Mundial, todos podridos) son peores que los independentistas, son (reitero y entre otras muchas cosas) los verdaderos y mayores responsables de la corrupción que hábilmente ha sido utilizada por los independentistas; y respecto de los políticos independentistas pues son exactamente igual de corruptos que los no independentistas solo que un poco más listos por haber sabido utilizar esa corrupción ¿ser más listo es digno de reproche penal?, ¡no, irresponsables, no!, lo que es digno de reproche penal es el delito, la malversación pero toda y la de todos, no la que vosotros elijáis a independentistas, feos o calvos. Naturalmente si queréis enmendar vuestro error puedo ayudaros (bueno ayudaros no, ya os diría el precio): **¿QUERÉIS QUE INTERPONGA UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA QUE HAY EN ESTE ESTADO COMPUESTA DE CARGOS Y ÓRGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO HÁBILMENTE UTILIZADA POR LOS MOVIMIENTOS INDEPENDENTISTAS PARA IMPONER SUS PRETENSIONES Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL ESTADO?**

De todos modos yo reconozco que la destrucción es hermosa, tiene encanto, un cierto encanto, resulta como graciosa... unos magistrados que se van a Marbella o a Colombia y al regreso le niegan un euro a una mujer encarcelada injustamente, es como si dijeran *“mira chica, nosotros nos vamos por ahí a que nos la chupen y tú si te han jodido pues te jodes”*, resulta como gracioso...; unos magistrados que rebajan una condena a un asesino por no estar probado el daño psicológico a los niños y al poco “montan” un “juicio-circo” con niños en el Tribunal Supremo... pues resulta como gracioso (igual al año próximo “montáis” el juicio-circo con niños en vez de por un caso de bullying por violación en manada, en los que suele haber niños por cierto, y al final los declararéis inocentes y héroes como sus padres); unos magistrados que al Rey lo declaran inviolable aunque cometa asesinatos y a otros los encierran por ser independentistas, feos o calvos, pues es como gracioso...

La malversación de unos pocos sí la veis (a lo mejor si os lo manda algún “pilatucho” de tres al cuarto) pero la malversación de todos ya no la veis, es más grande pero no la veis, pero qué irresponsables sois: ¿pero quién va a venir a dismantelar ahora toda esa corrupción orgánica que es la que está usando el independentismo para imponerse?!, ¿pero es que no veis lo que habéis permitido?! Pues os recuerdo que algún político ya ha manifestado la posibilidad de alguna consulta..., también os recuerdo

que ya no podéis procesarlos (acertadamente) por sedición..., también os recuerdo que están reformando (erróneamente) la malversación y por tanto solo podréis procesarlos pero muy poquito, a lo mejor tan poquito que podrían volver a cometer sus actos (como los carteristas que roban 300 veces y pueden seguir haciéndolo) acercándose cada vez más a la independencia... si queréis yo puedo interponer una denuncia:

¿PUEDO INTERPONER UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA (por toda pero sobre todo la orgánica) QUE HAY EN ESTE ESTADO COMPUESTA DE CARGOS Y ORGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO Y ESTÁ SIENDO HÁBILMENTE UTILIZADA POR EL INDEPENDENTISMO PARA INTENTAR IMPONER SUS PRETENSIONES Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL ESTADO?

Yo creo que los Magistrados del Supremo deberíais reflexionar un poco sobre el Estado y la Justicia (poco... o mucho).

Estoy pensando, Presidente del Supremo y del Cegepejota, que en el próximo “juicio-circo” que hagáis con niños podíais recibirlos la Sala de lo Penal en pleno cantando a coro “*hola mi bebebé, hola mi bebebé, llamamé, llamamé, llamamé, llamamé*” y al final cuando los declaréis inocentes (y héroes) también podíais pegarles en la espalda el muñequito ese de “inocente-inocente” (y en el pecho podíais pegarles alguna medallita que también quedaría “mu” mona).

(hay que joderse con los españolitos, cómo se degradan en algunas épocas, por no saber no saben ni hacer el tonto... ¡que no se hace eso con el Supremo!).

DEFENSOR DEL PUEBLO.¿Seguro, seguro y seguro que el defensor tiene nada que decir de la ocultación de datos (patrimoniales, financieros y pecuniarios) del Rey Emérito? ¿Y seguro, seguro y seguro que tienes absolutamente nada que decir sobre la tenencia de cuentas y patrimonio en el extranjero de autoridades y cargos públicos?, ¿seguro que no?, pues (con perdón) vaya “mierda” de Defensor del Pueblo que eres..., tú en todo caso serás un defensor de los poderosos..., asistimos al Estado más corrupto (porque más corrupto ya sería la instauración de la Selva y luego desórdenes previos a conflicto bélico) solo te he citado dos cosillas de entre 100 o 200 que deberían no hacer... ¿y tú tienes nada que decir?

Pues a ver si espabilas, majo.

A LOS DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los mayores y los mejores “encubridores” u ocultadores de datos sobre el Rey Emérito..., junto a los Magistrados habéis contribuido a crear “una especie de monstruo” por encima de todas las leyes y por encima del Bien y del Mal... Y lo habéis hecho durante todas vuestras vidas y durante toda la vida del Rey, durante toda la vida..., en algún momento de esa vida podíais haber contribuido a que el Rey Emérito detuviera sus excesos o fechorías, pero no, elegisteis ocultarlas siempre, siempre y siempre. Y eso que habéis hecho con el Rey lo habréis hecho con todo y con todos.

Decía un Director de un Medio de Comunicación en la tele *“soy de los que se consideran más valiosos por lo que callan que por lo que cuentan”*: anda que no tiene que tener mierda dentro un hombre que se dedica a la información para ser eso, hacer eso y además atreverse a decirlo públicamente... esa frase es lo que mejor define a los que os dedicáis a la información... ¿y ahora qué?, ¿ahora quién?, ¿quién erradica toda la corrupción, quién instaura un nuevo Orden Político, quién restituye las leyes, quién cambia a los hombres de un Estado empezando por dónde se debe empezar?, ¿quién os cambia a vosotros, vais a seguir siendo hasta la Eternidad unos “encubridores” u ocultadores de la Verdad?, ¡¿qué habéis hecho con la Verdad, malditos?!

¿Y tampoco os interesa este precioso artículo?, os lo ofrezco por 1.000.000 de euros, es que tengo muchas necesidades: unas cuidadoras para mi madre (tiene 99 años y está ciega, sorda , inválida y algo demente), también necesito dos operaciones de rodilla y una operación de columna (la traumatología en la Sanidad pública se ha quedado obsoleta), también necesito una calefacción (estoy muy cansado de cagar dos veces al día por el frío de mis tripas), también necesito una lavadora (para no tener que ir a las tiendas de la colada) y otros electrodomésticos (un televisor muy grande, un ordenador y muchas cosas más), también necesito una conexión de agua potable y alcantarillado (me apaño con el agua embotellada pero estoy muy hartos), también necesito reformas en mi media casa, dar mucho cemento, unos porches y más cosas, también necesito un coche eléctrico, etc... y como vosotros los de los Medios de Comunicación pagáis a muchas personas por decir mentiras y hacer el tonto..., es negociable, muy negociable... ¿ni siquiera me vais a ofrecer 1.000 euritos?, pues qué le vamos a hacer, hala “majetes” (es una expresión en realidad dais mucho, pero que mucho asco) a seguir siendo más valiosos por lo que calláis que por lo que contáis, y yo a poner un

poco de orden en mi vida (consultas creo que sobre 25:000 euros) y así por lo menos me divierto un poco (es algo muy difícil entre tanto asco).

A LOS PARLAMENTARIOS. Hacéis demasiadas leyes para “sujetar” a los de abajo y ninguna para “sujetar” a los de arriba, el Poder es un mal y le vendría muy bien a este Estado que legislarais sobre cosas que afectan a los poderosos... por ejemplo vendría muy bien que legislarais sobre la inviolabilidad del Rey (ya que los tribunales la han interpretado de una forma muy degenerada pues no queda más remedio), también tendríais que estudiar la necesidad de legislar algo sobre la prescripción (es muy peligroso para un Estado que los magistrados “jueguen” con algunas cosas) y **LE VENDRÍA MUY BIEN A ESTE ESTADO QUE LEGISLARAIIS PARA QUE NINGUNA AUTORIDAD O CARGO PÚBLICO PUEDA TENER CUENTAS Y PATRIMONIO EN EL EXTRANJERO.** Si las/lo tienen es porque vosotros lo permitís. Hay muchísimas más cosas que deberíais no hacer (y hacer otras) pero ¿para qué os voy a pedir 50 o 1.000 cosas si ni siquiera vais a hacer una como esta, no creéis?

Yo sé que es jodido porque todos, la mayoría de vosotros o algunos de vosotros o vuestros conocidos o amigos las tenéis (lo tenéis) o las tienen (cuentas y/o patrimonio) y entonces pues es jodido, supongo que por eso el Presidente del Gobierno (que es muy poco hombre porque no cumple su palabra aunque supongo que rectificará y se enmendará porque para eso es la vida) no desvela los nombres de la última “amnistía” fiscal (que dijo que lo iba a publicar si asumía el poder), pues porque estáis implicados todos, desde las izquierdas al momento presente escondiendo cuentas y patrimonios en el extranjero, desde los partidos de derechas se ha defendido la figura el Rey Emérito pero justo en el momento en que se han publicado noticias sobre cuentas en el extranjero (es una forma muy directa de defender por tanto cuentas en el extranjero de cargos públicos), ante la difusión de patrimonio en el extranjero de la alcaldesa de Marbella también la han defendido lo cual es defender la tenencia de patrimonio en el extranjero... ¿es jodido cambiar, verdad señores?, es solo una cosilla de entre 100 o 200 que tendríais que cambiar pero es jodido cambiar.

Si por un casual sucediera que no es que seáis personas muy malas si no que simplemente no supierais (es decir que fuerais unos necios) hacer las reformas legales oportunas para que ningún cargo público o autoridad pueda tener cuentas o patrimonio en el extranjero pues por el mismo precio que ya ofrecí a los 162 primeros parlamentarios por orden

alfabético (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) mis “servicios” de Consultoría Política “*El Ojo del Oráculo*” (sobre cómo erradicar la corrupción en el Estado, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes o el Ordenamiento Jurídico), pues por ese mismo precio puedo ofreceros las pertinentes reformas legales para que (entre otras cosas) ningún cargo público pueda tener cuentas o patrimonio en el extranjero, si tal precio pudiera pareceros excesivo paso a relataros de donde sale tal precio... En la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riaza (al igual que otros motivado por la necesidad de energía eléctrica en el Estado), cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia); al igual que en otros procesos de colonización y con el fin de mantener la comunidad afectada (y aminorar los daños) resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico donde asentar las familias de este pueblo que sería inundado (así se hizo en otros procesos de colonización motivados por la realización de embalses)..., finalmente la Administración compra la finca “La Vid y Guma” a Román Carnicero (compra que se realiza bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en los Carnicero Orden) para revenderla luego a 60 personas o familias procedentes de Linares del Arroyo (que sería inundado); al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivo a cada familia), obras, mejoras, etc., comenzando a pagar todo estas familias al entonces Instituto de Colonización, luego IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma de Castilla y León por el traspaso de competencias; por el año 56 la Administración entiende que ésta finca puede acoger otros colonos (procedentes de otras zonas donde se realizaron otros embalses) e instala en Guma otros 42 colonos o familias, son un total de 102 personas o familias (entre ellos mis padres) las que hasta 1982 pagan la finca originaria, viviendas, obras, intereses, impuestos, etc., todo cuanto la Administración mandó pagar; sin embargo antes y después de 1982 la Administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas (confluyó en el caso el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas y entre los intereses de la clase política autonómica no figuraba el cumplimiento de sus obligaciones), hasta entonces había transmitido a estos 102 colonos las escrituras de una vivienda y un lote de tierras de cultivo pero dejó sin transmitirles (reteniendo la titularidad la Junta que tenía por el traspaso de competencias) la mayor parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (entre ellas un

monte de 1.200 hectáreas, extensas fincas por la ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas viviendas y edificaciones de pertenencia de estas 102 personas puesto que las habían pagado, etc.), fincas que debieron dividirse y entregarse a sus legítimos dueños y compradores (o subastarse en caso de indivisión y repartir lo obtenido, así se hizo en otros procesos de colonización); asimismo dejó sin “legalizar” (sin restituir la legalidad político-administrativa) el término de estos dos pueblos nuevos, debió formar un municipio con estos dos pueblos (lo cual habría aminorado los daños) o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles, caminos, cementerios, etc., puesto que todo se hizo nuevo) al Ayuntamiento sito en otro pueblo; los dos pueblos “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante; sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubro interesadas “cesiones gratuitas” de estas fincas a las instituciones públicas por mediación de las autoridades locales), tras las confesiones de algunos mayores (todos habían pagado estas fincas pero todos escondían la verdad porque esa verdad era también la verdad de su cobardía y su maldad) y tras las oportunas investigaciones (en Registros, Ministerio de Agricultura, Confederación del Duero por expropiaciones, etc.) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales (si las fincas habían sido pagadas por estas 102 personas entre ellas mis padres ¿qué otra cosa podía y debía hacer sino reclamarlas legítimamente?), sin embargo sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses por una Comunidad de regantes (ya sabéis cómo son los caciques de los pueblos, la leña, los chopos, la caza, etc.), por las autoridades del Ayuntamiento (sito en otro pueblo mayor) y las Entidades Locales (ya sabéis cómo son los políticos, todo lo quieren para ellos, para hacer sus conveniencias e intereses), inscripciones catastrales a favor del Arzobispado (que había cobrado en indemnizaciones por carreteras, ya sabéis cómo son los Arzobispados, les gusta mucho inscribirse en los Catastros propiedades que no son suyas), calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad (ya sabéis cómo les gusta a las clases políticas autonómicas “repartir pasta” con planes forestales multimillonarios para lo cual necesitan “proteger” los montes), intenciones de la Junta de edificar sobre estas fincas una de “las 5 cúpulas sobre el Duero (ya sabéis como les gusta a los políticos las megaconstrucciones o superproyectos)..., demasiados intereses; finalmente tras muchos años de actuaciones judiciales ningún tribunal admitió el caso y ninguna institución del Estado me respondió siquiera, los viejos fueron muriendo (mi madre aún vive con 98 años), yo tuve que abandonar el pueblo y las propiedades tengo entendido se las

cedieron a las Entidades Locales Menores reservándose potestades protectoras; si alguno desearais un conocimiento “oficial” podríais consultar al técnico de la Junta en Burgos Jorge Álvarez Brumbeck; estas “cosas” pasan cuando un Estado se aparta demasiado de la justicia y sus instituciones (administraciones y tribunales) dejan de actuar correctamente y entonces el Estado a unos les da muchísimo dinero para hacer su independencia con lujosas viviendas en Bélgica (con una buena calefacción) y a otros se nos destruye la patria y nos toca “salir por patas” de ella para que se la devoren los depredadores de esta “Selva” en la que habéis convertido éste Estado (y vivir sin calefacción o a unos les da para succulentas cuentas y viviendas en el extranjero y a otros nos toca sobrevivir en una finca rústica sin agua potable); en definitiva ese precio no es más que el importe de una deuda que éste Estado tiene con quien suscribe.

En el caso de los parlamentarios solo puedo dirigir la presente a 61 de ellos ya que tengo previsto dirigirme una sola vez por legislatura a cada parlamentario, como ya dirigí mi primera Consultoría (sobre cómo erradicar la corrupción, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes) a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abalos Mecó hasta Jara Moreno), y como ya dirigí mi 2ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada ley de vivienda y la degeneración de todo lo que se hace en éste Estado en materia de vivienda) a los 22 siguientes parlamentarios por orden alfabético (desde Jerez Juan hasta Losada Fernández) y como ya dirigí mi 3ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y macabra interpretación de la inviolabilidad del Rey) a los 40 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Maestro Molinez hasta Nasarre Oliva), pues ésta 4ª Reprobación/Consultoría a las instituciones el Estado y los Medios de Comunicación (por su nula contribución a la convivencia de los ciudadanos con la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito y la degenerada y maliciosa permisividad a cargos públicos de tenencia de cuentas y/o patrimonio en el extranjero) la dirijo a los 61 parlamentarios siguientes por orden alfabético, es decir la dirijo a: Navalpotro Gómez, NavarroLacoba, Navarro López, Nevado del Campo, Noqueiras i Camero, Nuet Pujals, Olano Vela, Olona Choclan, Oramas Gonzalez-Moro, Oria López, Ortega Dominguez, Ortega Smith-Molina, Ortiz Galván, Padilla Ruiz, Paniagua Núñez, Pastor Julian, PedrajaSaínez, Pedreño Molina, Peña Camarero, Perea i Comillas, Pérez Abellas, Pérez Díaz, Píriz Maya, Pisarello Prados, Pita Cárdenes, Pons Sampietro, Postigo Quintana, Pozuela Fernández, Prieto Nieto, Rohens Rigo, Pujol i Farré, Quevedo Iturbe,

Ramallo Vázquez, Ramírez Carner, Ramírez del Río, Ramón Utrabo, Ramos Esteban, Ramos Domínguez, Raya Rodríguez, Redondo Calvillo, Rego Candamil, Renau Martínez, Requejo Novoa, Requena Ruiz, Riobobos Regadera, Robles López, Rodríguez Almeida i Andrés, Rodríguez Gómez, Rodríguez Gómez de Celis, Rodríguez Herrero, Rodríguez Rodríguez, Rodríguez Salas, Rojas García, Romero Hernández, Romero Sánchez, Romero Vilches, Ros Martínez, Rosety Fernández de Castro, Rosique i Saltor, Rueda Perelló y Rufián Romero.

A estos 61 citados os invito a trasladarla al resto de parlamentarios... ¿lo haréis?, posiblemente no y probablemente tampoco, como tampoco lo hicieron otros a los que remití otras reprobaciones que tampoco os han trasladado, ¿a que no?, incluso es posible y probable que ni siquiera lleguéis a leerlo... los hombres deberíamos ser más cuidadosos con las cosas que elegimos.

HAY QUE CAMBIAR A TODOS LOS HOMBRES DE ESTE ESTADO... Y ESTÁ LA COSA MUY JODIDA.

NOTA: la presente 4ª Reprobación/Consultoría a las instituciones del Estado por su nula contribución a la convivencia de los ciudadanos con la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito constituye también un artículo que será inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual. Cualquier uso, total o parcial del mismo, que no cuente con la autorización de su autor dará lugar a las pertinentes acciones judiciales. La remitiré a las Instituciones por Febrero-Marzo de 2023, en marroaspain.com constituirá la obra **PRIMAVERA 2024**.

En VILLARIEZO (Burgos), Enero de 2023

Fdo.: www.marroaspain.com (también Mariano Rodrigo Arribas), Camino de los puentes 27, VILLARIEZO 09195 (Burgos); (finca rústica, solo certificados).